



Convocatoria para la selección del Secretario(a) Técnico(a) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CONVOCA

A la ciudadanía guanajuatense para que participe en el proceso de selección para integrar:

LA TERNA DE CANDIDATO(A)S A SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) QUE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano guanajuatense por nacimiento o por vecindad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III. Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación;

- IV. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que le permitan el desempeño de sus funciones;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y la última declaración anual fiscal presentada, de forma previa a su nombramiento;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- IX. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria; y
- X. No ser secretario de Estado, ni Procurador General de Justicia, subsecretario, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero del Poder Judicial, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.

SEGUNDA. El Comité de Participación Ciudadana recibirá las postulaciones de las personas señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación;
2. Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto;
3. Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional, así como los documentos comprobatorios de la misma;
4. Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para el cargo de Secretario(a) Técnico(a);
5. Copias simples del acta de nacimiento o carta de residencia en caso de ser ciudadano guanajuatense por vecindad, cédula profesional y credencial para votar vigente o pasaporte vigente;
6. Una carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
 - No haber sido condenada(o) por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
 - Que no ha sido registrada(o) como candidata(o) ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.

- Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
- Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la convocatoria.
- No ser secretario de Estado, ni Procurador General de Justicia, subsecretario, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero del Poder Judicial, a menos que se haya separado de su cargo en el año inmediato anterior a la designación.
- Que acepta los términos de la presente Convocatoria.

7. Llenar y firmar el formato Declaración_de_intereses,_Convocatoria_Secretario_Técnico_SEA.xlsx, descargable del vínculo www.comiteanticorruptciongto.org.

8. En caso de ser seleccionado en la terna, entregar la última declaración anual fiscal presentada ante el SAT, así como su declaración patrimonial y de intereses, estas últimas en el formato que se encuentra en la siguiente liga:

http://tresdetres.mx/#/publica_tu_3de3

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los documentos señalados en los puntos 2, 5, 7 y 8 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

CUARTA. Además de los requisitos indicados en el artículo 39 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité de Participación Ciudadana tomará en cuenta los siguientes aspectos en las y los candidato(a)s:

1. Experiencia en niveles directivos de organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas y/o multilaterales,
2. capacidad técnica y de gestión en manejo de recursos humanos, presupuestarios, diseño y evaluación de proyectos, y planeación estratégica, y
3. experiencia en órganos colegiados.

QUINTA. La documentación de las y los candidato(a)s a la terna de Secretario(a) Técnico(a) serán recibidas a partir del 22 de enero y hasta el 2 de febrero del año 2018 en la siguiente dirección y horarios:

Atención: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Calle del Pulque # 13 Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., de 09:00 a 17:00 hrs., con la CP Samantha Rodríguez Morales.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar personalmente, en papel y en versión electrónica (CD o USB) en sobre cerrado. Los documentos se entregarán en originales firmados y escaneados en versión digital.

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, el Comité revisará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura.

En cualquier momento, el Comité se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. La primera etapa consistirá en una revisión documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley.

Posteriormente, respecto de las y los candidatos que los cumplan, el Comité hará una evaluación curricular para identificar a los mejores perfiles con base en una metodología que será pública a partir del cierre de la Convocatoria. La lista de las personas pre-seleccionadas se publicará dentro de los diez días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria en la página web www.comiteanticorrupciongto.org.mx

La Segunda Etapa consistirá en las entrevistas individuales con las candidatas y los candidatos. El lugar, fecha y hora de sus respectivas entrevistas les serán comunicadas de manera individual, dentro de los diez días hábiles posteriores a la Primera Etapa.

La Tercera Etapa consistirá en una deliberación del Comité para seleccionar a las tres candidatas y/o candidatos que presentará la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, dentro de los 3 días hábiles a partir de la finalización de la Segunda Etapa.

OCTAVA. Los plazos son los siguientes:

Presentación de candidaturas: del 22 de enero al 2 de febrero de 2018

La determinación de los plazos para las siguientes etapas de conformidad a lo establecido en esta Convocatoria, se publicará el día 3 de febrero de 2018 acorde a la cantidad de candidaturas recibidas en la página web www.comiteanticorrupciongto.org

NOVENA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., a 18 de enero de 2018

Para cualquier duda, favor de escribir al correo electrónico:
sea.gto.participacionciudadana@gmail.com

o llamar a los teléfonos:
(473) 129 53 57 ó (473) 100 23 93